



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha.....: 28/05/2026
Solicitante...: Antonio Gustran Rotger

DATOS REGISTRALES:

FINCA N°: 24319 de POLLENÇA
Código Registral Único o CRU:07030000573023
Tomo: 4231 Libro:606 Folio:24

DESCRIPCIÓN

URBANA: Parcela de terreno identificada como A-49 del POLIGONO INDUSTRIAL DE POLLENÇA, hoy señalada con el número treinta y nueve de la calle INDUSTRIAL, en término de Pollença, de superficie cuatro mil quinientos ocho metros cuadrados, lindante: por frente o Noreste, en recta de 69'44 metros, con vial de la urbanización; derecha, entrando, en recta de 63'19 metros, parcela A-50; por la izquierda, en recta de 76,40 metros, parcela A-47 y A-48; y por fondo, en recta de 60'72 metros, con parte exterior del Polígono. Sobre la misma se halla construido una casa compuesta de planta baja y piso, señalada con el número nueve de la zona cuarta, de extensión superficial trescientos treinta y nueve metros cuadrados, doscientos diez y nueve metros cuadrados en planta baja y ciento veinte metros cuadrados en piso.

Referencia Catastral: 2553603EE0125S0001ZT

No Está Coordinada Con Catastro

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: POSADA DE SANT DOMINGO S.L.
DNI/NIF.....: C.I.F.: B57109308
Título.....: Aportación Social
Naturaleza Derecho : Pleno Dominio
Caracter.....: Con Carácter Privativo
Participación.....: Pleno Dominio
Fecha del Título...: 03/03/2006
Sede Autoridad.....: Palma
Autoridad.....: José Andrés Herrero De Lara
Inscripción.....: 6ª de fecha 13/06/2006

CARGAS

Por razón de la matriz 5165 Esta finca se halla afecta durante el plazo de CUATRO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de novecientos sesenta euros; según nota al margen de la inscripción 9ª, fechada el veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día treinta y uno de diciembre de dos mil dos, al pago de la Liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Autoliquidada como EXENTA; según nota extendida al margen de la inscripción 1ª.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la

cantidad de cuarenta mil treinta y un euros y ochenta y siete céntimos de euro; según nota al margen de la inscripción 2ª, fechada el dieciséis de octubre de dos mil tres.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día seis de febrero de dos mil seis, al pago de la Liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Autoliquidada como EXENTA; según nota extendida al margen de la 3ª.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de nueve mil setecientos ochenta euros; según nota al margen de la inscripción 4ª, fechada el diecisiete de febrero de dos mil seis.

HIPOTECA constituida por Don Juan Serra Llobera, a favor de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares", en garantía de la devolución de un préstamo de seiscientos mil euros, de capital; de los intereses de dos años, a razón del tres coma veinticinco por ciento anual, hasta un máximo del doce por ciento; de la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil euros, de intereses de demora y la cantidad de noventa mil euros, para costas y gastos, que vencerá el día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, constituida en escritura otorgada el treinta de diciembre de dos mil cinco, ante el Notario de Pollença, Don Andrés María Monserrat Noguera, objeto de la inscripción 4ª, de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de veinticinco mil quinientos ochenta y siete euros y cincuenta céntimos de euro; según nota al margen de la inscripción 5ª, fechada el diecinueve de abril de dos mil seis.

Sin Asientos Pendientes

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº.332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

Aviso: Los datos consignados en la presente Nota Simple Informativa se refieren el día 28/05/2026 antes de la apertura del Diario.

Honorarios: 3,64 euros I.V.A. incluido.

Las limitaciones legales del dominio u otros derechos reales vigentes sobre fincas inscritas en el registro de la propiedad producirán efectos frente a terceros en los términos previstos en las normas que las contengan aún en el caso de no constar inscritas en el registro de la propiedad o no figuren en la publicidad emitida por el mismo

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

